



Mano NY DIA DT
Ver.

DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GF-RG-08	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág. 1 de 2
-----------------------------------	------------------------	--------------------	------------	-------------

DECRETO NUMERO 000001) 05 JAN 2015

POR EL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO VIGENCIA 2015

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades y legales, y en especial las que confiere la Ordenanza 041 de 2006 Estatuto Organico de Presupuesto Departamental y,

CONSIDERANDO:

1. Que según Ordenanza No. 054 del 20 de Noviembre de 2014 se Aprobo el Presupuesto para la vigencia del año 2015 y por Decreto No. 0512 de Diciembre 17 de 2014 se liquido el Presupuesto para la vigencia 2015
2. Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental Ordenanza N° 041 del 22 de Diciembre de 2006 Artículo 68 establece: "Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidacion que no modifiquen en cada seccion presupuestal el monto aprobado de apropiaciones de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversion aprobadas por la Asamblea Departamental, se haran mediante decreto."
3. Que de conformidad con el Estatuto Organico de Presupuesto y el articulo 61 del Decreto de Liquidacion No 0512 del 17 de Diciembre de 2014, el Secretario de Planeación dio concepto favorable para realizar este traslado del presupuesto de Inversion
4. Que de conformidad con el articulo 68 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, el Director Tecnico de Presupuesto, expidió constancia que los códigos que se va a contracreditar estan libres de afectación presupuestal.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado de Inversion de la Administración Central asi:

CODIGO	NOMBRE	CREDITOS	CONTRACREDITOS
04.07	SECTOR VIVIENDA		
04.07.05	PLANES Y PROYECTOS DE VIVIENDA		
04.07.05.01	Vivienda digna y segura para todos los santandereanos - Mejoramiento, Construccion, Adquisicion y Legalizacion.		1,000,000,000.00 ✓
04.08	AGROPECUARIO		
04.08.08	DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PLAN AGROPECUARIO		
04.08.08.02	DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE		

1620



DECRETO MODIFICACION PRESUPUESTAL	Código: AP-GF-RG-08	Gestión Financiera	Versión: 2	Pág. 1 de 2
04.08.08.02.01	Desarrollo Rural sostenible		143,000,000.00	
04.13	SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO			
04.13.08	PROYECTOS INTEGRALES DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION			
04.13.08.01	Conectividad Digital			100,000,000.00 ✓
04.13.08.02	Santander Conectado en TIC			300,000,000.00 ✓
04.13.08.03	Santandereanos en TIC			400,000,000.00 ✓
04.13.08.04	El Gobierno en TIC			200,000,000.00 ✓
04.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			
04.17.02	PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY			
04.17.02.02	UNA INFRAESTRUCTURA MODERNA Y SIN FRONTERAS			
04.17.02.02.01	Una infraestructura moderna y sin fronteras		220,000,000.00	
04.17.02.15	Mejoramiento procesos administrativos de la secretaría de hacienda.			100,000,000.00 ✓
04.17.02.16	Fortalecimiento fiscal y financiero			600,000,000.00 ✓
04.17.02.18	Mejoramiento de los ingresos departamentales.			100,000,000.00 ✓
04.17.02.19	Apoyo y seguimiento a la ejecución presupuestal.			100,000,000.00 ✓
04.17.02.20	Recuperación de cartera.			100,000,000.00 ✓
04.17.02.13	Fortalecimiento de los procesos de Planificación y evaluación de la gestión			
04.17.02.13.01	Fortalecimiento de los procesos de Planificación y evaluación de la gestión		2,637,000,000.00	
TOTAL TRASLADO INVERSION			3,000,000,000.00	3,000,000,000.00

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.
Dado en Bucaramanga, a los

05 JAN 2015

M. Escamilla
Vo Bo. MARGARITA ESCAMILLA RÓJAS

Claudia Yaneth Toledo Bermudez
CLAUDIA YANETH TOLEDO BERMUDEZ
Gobernadora de Santander (E)